



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de septiembre de 2024.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de iniciativa-dictamen que contiene la convocatoria a las elecciones extraordinarias de regidores propietarios y suplentes para la integración de los ayuntamientos de los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de septiembre de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente expuso que la Sala del Tribunal Federal Electoral determinó la anulación de las elecciones en los municipios de Chichimilá e Izamal, y es facultad de esta Soberanía emitir la convocatoria para las elecciones extraordinarias, por lo que se solicitó a la Secretaría General la elaboración de una iniciativa-dictamen, considerando los plazos y términos que marca la ley en la materia. Posteriormente, solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de iniciativa-



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

dictamen que contiene la convocatoria a las elecciones extraordinarias de regidores propietarios y suplentes para la integración de los ayuntamientos de los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente precisó que, en este entendido, se convocarán a elecciones extraordinarias en los municipios antes citados para el 24 de noviembre del presente año, y la toma de posesión sería el 1 de enero del año 2025.

Luego de que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, en el uso de la voz el Diputado José Julián Bustillos Medina propuso la creación de una Comisión Especial en este Congreso del Estado para darle seguimiento a los procesos electivos de Chichimilá e Izamal. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se dará el curso correspondiente a dicha propuesta con el fin de que más adelante sea presentada ante el pleno para su votación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.